

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA FECHA DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL Y ECONÓMICO APROBADO POR LA LEY 8/2018, DE 11 DE DICIEMBRE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0073]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 21 de junio de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 10/4200-0073, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0131, relativa a criterios para la fecha de constitución y puesta en funcionamiento del Consejo Social y Económico aprobado por la Ley 8/2018, de 11 de diciembre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 227, correspondiente al día 16 de junio de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0073]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a constituir y poner en funcionamiento el Consejo Económico y Social en el plazo máximo de seis meses."